

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) PROTEGE DERECHOS DE AUTOR Y ASEGURA 15 ROCOLAS Y/O SINFONOLAS EN LA CD. DE MÉXICO

- **Los operativos se realizaron en bares, cantinas y pizzerías del Centro Histórico así como en la Delegación Venustiano Carranza.**
- **Los titulares de los derechos hacen un llamado a los propietarios y/o administradores para que se regularicen con SOMEXFON quien ratifica su mejor disposición para fortalecer los negocios, protegiendo la música.**

02.2009

Cd. De México.- Como parte del combate a los delitos contra los Derechos de Autor y como resultado de querrela de los representantes de los productores de fonogramas, elementos de la Procuraduría General de la República del Área Metropolitana, en compañía de la AFI y Policía Federal, intervinieron 15 rocolas y/o sinfonolas en la Ciudad de México el pasado 19 de Febrero.

Las rocolas ejecutaban públicamente música sin la autorización de los productores de fonogramas por lo que se presentó formal querrela con número de A.P. PGR/DF/SPE-III/5249/2008-05.

Durante el operativo participaron 2 Ministerios Públicos Federales, 15 Agentes Federales de Investigación (AFIS), 4 Peritos en Propiedad Intelectual música y fotografía.

Los administradores de las sinfonolas incautadas fueron formalmente notificados en la diligencia ministerial en sus establecimientos comerciales a fin de que dentro de la indagatoria, los propietarios y/o administradores declaren ante la autoridad Ministerial Federal en relación a los hechos delictuosos que se investigan en agravio de las empresas productoras de fonogramas.

Los responsables de las rocolas y/o sinfonolas intervenidas comparecen ante la PGR, ya que los fonogramas son obras intelectuales protegidas a favor de quien las produce, por lo cual el precio de las mismas no incluye la autorización para su uso, ya sea de alquiler o ejecución pública por cualquier medio.

Los operativos se realizaron en:

BAR MARISCALA. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 23. Col. Centro Histórico.

CANTINA LAS DILIGENCIAS. Donceles No. 2. Col. Centro Histórico.

BAR SAN REMO. Dolores No. 4-B. Col. Centro Histórico.

BAR MR. LEE. Independencia No. 19-B. Col. Centro Histórico.

BAR KIT CAT. López No. 15. Col. Centro Histórico.

BAR FLORIDA. Independencia No. 16, Col. Centro Histórico.

BAR VILLA RICA. López No. 34-H. Col. Centro Histórico.

BAR JACARANDAS. López No. 127, Col. Centro Histórico.

LA SIRENITA DEL PUERTO. Local 2. Vizcainas No.13 Col. Centro Histórico.

SIN NOMBRE. Av. Adolfo López Mateos No. 124. Col. Adolfo López Mateos.

PIZZERIA BERBELY HILL. Av. Adolfo López Mateos. Col. Adolfo López Mateos.

BAR TONY. Av. Caracol 96 Col. El Caracol.

CERVECERIA. Santos Dumont 199 Col. Aviación.

Los titulares de los derechos hacen un llamado a los propietarios y/o administradores para que se regularicen con SOMEXFON quien ratifica su mejor disposición para fortalecer los negocios, protegiendo la música.

Para mayor información contactar a la autoridad mencionada o bien:

Lic. Rosario Valeriano
Comunicación
SOMEXFON
Cel. 044 55 54 33 42 83

Testimonio gráfico:



Ministerio Público Federal y el Perito en Propiedad Intelectual aseguran con sellos una de las rocolas.